



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA,

07 OCT 2013

VISTO la Nota N° 248/13, presentada por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "3° TORNEO DE ATLETISMO ADAPTADO "Jaqueline Mayorga"", organizado por la Institución Educativa citada en el Visto, durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que el mismo plantó al deporte como incentivo para el esfuerzo, la perseverancia y la auto superación, como así también una actividad que trasciende las diferencias, facilita la inclusión social, contribuye al aumento de la autoestima, creando lazos de compañerismo y solidaridad, y permitiendo concretar encuentros con otros deportistas de la Provincia y también Delegaciones invitadas; como asimismo facilitar el intercambio, la comunicación y el posicionamiento frente y junto a pares que quizás comparten vivencias en común.

Que en los encuentros anteriores se reforzaron lazos de amistad y se crearon nuevas alianzas de trabajo junto a otras Escuelas.

Que estuvo destinada a docentes y alumnos del C.A.A.D. de Río Grande y Ushuaia y Atletas invitados de otras Instituciones Educativas.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "3° TORNEO DE ATLETISMO ADAPTADO "Jaqueline Mayorga"", organizado por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) de la ciudad de Río Grande, durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto del presente año, en la referida localidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2833

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>re</i>
R. <i>f</i>
A.

[Signature]
Cristina Isabel MOLINA
Ministra de Educación